



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF. Autoriza Traslado y Ampliación de giros de
Patente Rol 2-1261.

LONGAVI, 23 OCT. 2018
DECRETO MUNICIPAL N° 2066 /

VISTOS:

La solicitud de traslado y ampliación de giros de patente municipal y declaración de capital presentada por Don(a) **MARCELA ALEJANDRA VILLALOBOS VILLALOBOS, R.U.N. N° 15.155.889-5.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

La ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Informe N° 80 de fecha 01 de octubre de 2018, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Exenta N° 1807423453 de fecha 17 de octubre de 2018, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Señora **MARCELA VILLALOBOS VILLALOBOS** cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE la ampliación de Giro de VERDULERÍA Y ROTISERÍA a Patente Comercial, Rol N° 2-1261, a nombre de doña MARCELA ALEJANDRA VILLALOBOS VILLALOBOS, R.U.N. N° 15.155.889-5.

2.- AUTORÍCESE el traslado de patente comercial de giro ALMACÉN POR MENOR, VERDULERÍA Y ROTISERÍA, Rol N° 1261 desde Calle 2 Norte N° 137 a Calle 2 Poniente N° 0232 Villa Los Conquistadores Longaví, en calidad de Microempresa Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"



SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]
LORNA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

F. Pinochet/ E. Canchán / A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
[Signature]
GABRIÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL